

DECRETO

Expediente nº: 20167/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1.- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 21/08/2015 que adjudica a D. Pedro Martín Pérez Martínez la concesión de la explotación del Quiosco ubicado en la Plaza de la Glorieta
- 2.- Contrato de la concesión para la explotación del Quiosco ubicado en la Plaza de la Glorieta a favor de D. Pedro Martín Pérez Martínez. formalizado el 22/10/2015.
- 3.- La Junta de Gobierno Local de fecha 11/03/16, en lo concerniente a los plazos para el pago del canon, acordó: “Fijar, para las restantes anualidades, la siguiente fórmula de pago: 50% a fecha de 21 de abril y 50% a fecha de 21 de octubre”
- 4.- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 05/10/2022 por el que se autoriza la transmisión de la concesión para la explotación del Quiosco ubicado en la Plaza de la Glorieta a favor de D. Juan de Dios Pérez Bonmatí por jubilación de D. Pedro Martín Pérez Martínez.
- 5.- Contrato de la concesión para la explotación del Quiosco ubicado en la Plaza de la Glorieta a favor de D. Juan de Dios Pérez Bonmatí. formalizado el 17/11/2022.
- 6.- Decreto de fecha 10/08/2023 por el que se aprueba el canon para la 8ª anualidad (octubre’ 22 a octubre’23) de la concesión demanial de la explotación del Quiosco ubicado en la Plazo de la Glorieta por importe de 30.039,72 euros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

-Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

María Loreto Semano Pomares (1 de 2)
Firma: 07/05/2024
HASH



Antonio Sánchez Ceñudo (2 de 2)
Firma: 07/05/2024
HASH



DECRETO
Número: 2024-1283 Fecha: 07/05/2024

Cód. Validación:
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

- Disposición Transitoria 1ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2923 de 6 de mayo de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar el canon, para la 9ª anualidad (octubre'23 a octubre'24) de la concesión demanial de la explotación del Quiosco ubicado en la Plaza de la Glorieta, cuyo titular actual es D. Juan de Dios Pérez Bonmatí por importe de 30.039,72 €

SEGUNDO: Fijar los siguientes plazos para su pago:

- Primer plazo por importe de 15.019,85 euros con el plazo de pago conforme a lo indicado en el dorso de la liquidación que se adjunta a la notificación del presente Acuerdo.
- Segundo plazo por importe de 15.019,86 euros y vencimiento el 21 de octubre, cuya liquidación se enviará posteriormente.

Con la finalidad de regularizar la recaudación de los distintos ingresos municipales, debe recordarse que el pago del canon deberá ajustarse a las condiciones previstas en el contrato, derivado del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigieron su adjudicación, y que exige su pago dentro del año natural.

TERCERO: Notificar el presente Acuerdo al interesado, señalando que el pago debe efectuarse únicamente mediante la liquidación que se adjunta. Puede abonarse en cualquiera de las entidades bancarias indicadas en la propia liquidación, en la Tesorería Municipal con tarjeta bancaria o en la página web del Ayuntamiento en la sección "Pago Online" (<https://www.santapola.es/pago-online/>). No se admitirán pagos mediante transferencia bancaria u otras formas.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-1283 Fecha: 07/05/2024

Cód. Validación:
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2